



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 18 de enero de 2024

Señores:

**Presente.-**

Con fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 011-2024-D-FIARN**

Visto la Resolución N° 183-2023-D-FIARN de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se designó al Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN, como SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, el Artículo 63 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano, como cargo de confianza.

Que, la Resolución N° 019-2020-CEU-UNAC de fecha 04 de setiembre del 2020, PROCLAMA como GANADORA de la elección y RECONOCE como DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Universidad Nacional del Callao, a la Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, computados desde el 07 de setiembre del 2020 al 06 de setiembre del 2024.

Que, con Resolución N° 319-2022-D-FIARN del 30 de diciembre del 2022, se designó al docente Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN, como SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 02 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; el mismo que fue ratificado por el Consejo de Facultad con Resolución N° 010-2023-CF-FIARN del 09 de enero de 2023.

Que, con Resolución N° 183-2023-D-FIARN de fecha 29 de diciembre de 2023, se designó al Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN, como SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de enero de 2024, tratado el punto de agenda 3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANA, los miembros consejeros, acordaron ratificar la Resolución N° 183-2023-D-FIARN de fecha 29 de diciembre de 2023.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**Primero.-** RATIFICAR, la Resolución N° 183-2023-D-FIARN de fecha 29 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

- a. **AGRADECER**, al docente **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**, por los valiosos servicios prestados como **SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, desde el del 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- b. **DESIGNAR**, al docente **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**, como **SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional e interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, Interesado y Archivo.